

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE (01) DINAMIZADOR(A) PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA SALLE de Urubamba

1	Área Usuaría :	EESPP LA SALLE
	Unidad Ejecutora	Gobierno Regional de Educación Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco
2	Tipo de Servicio de contratar:	3 meses según disponibilidad presupuestal
3	Denominación del Servicio	DINAMIZADOR(A) PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS
4	Objetivo de la contratación:	<p>En épocas de pandemia es imperativo optimizar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje en las instituciones de educación superior pedagógica y de esta manera garantizar la educación no presencial</p> <p>Contratar un dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA quien asumirá la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje. Trabaja estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la Información de la DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico- informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje - EVA.</p>
5	Finalidad pública:	Contrata de (01) profesional para desarrollar el servicio de dinamizador para la virtualización de contenidos en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco
6	Descripción de actividades a realizar:	<p>a) Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de las Modalidades: presencial, semipresencial y no presencial (Virtual).</p> <p>b) Trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA</p> <p>c) Capacitación técnica en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma</p> <p>d) Asistencia técnica permanente en diversos escenarios a todos los usuarios de la plataforma EVA.</p> <p>e) Orientar, organizar, promover, motivar a los docentes formadores de la EESP La Salle, para la participación en el desarrollo de las actividades correspondientes a cada una de las Fases de la Propuesta de la AT de monitoreo y acompañamiento.</p> <p>f) Participar en conferencias, Webinar y talleres desarrollados con los otros IESP/EESP</p>



		<p>g) Realizar las réplicas de talleres / Webinar con la EESP Salle</p> <p>h) Implementar, acompañar, evaluar y sistematizar las acciones referidas en las diferentes AT (Comunidades de Aprendizaje sobre los EVA)</p> <p>i) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los docentes en plataforma virtual.</p> <p>j) Elaborar tutoriales que orienten el trabajo de los estudiantes en la plataforma virtual.</p>		
7	Perfil requerido	<p>Ingeniero de Sistemas y/o Informática, licenciado y/o Profesor con especialidad en Computación e Informática, Profesor técnico en computación e informática.</p> <p>Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en sector privado o público.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en administración de entornos virtuales de aprendizaje en el sector privado o público.</p>		
8	Plazo de ejecución del servicio	<p>El plazo total del servicio en DIAS CALENDARIO</p> <p>90 días</p>		
9	Nº Entregables	Fecha Inicio	Fecha a Fin	Especificar el producto entregar
	1º ENTREGABLE	<p>La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.</p>		<p>Asistencia Técnica en el Proceso de Admisión Presencial Estandarización de Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar.</p> <p>Informe que contenga:</p> <p>Detalle de la configuración de proceso de admisión 2022- Presencial.</p> <p>Detalle de la configuración de usuarios postulantes Proceso de Admisión virtual 2022-I</p> <p>Reporte de asistencias técnicas a postulantes Proceso de Admisión 2022-I</p> <p>Reporte de asistencias técnicas al comité del Proceso de Admisión 2022-I</p> <p>Reporte de asistencias técnicas a docentes en la plataforma EVA correspondiente al periodo académico 2022-I</p> <p>Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA.</p>
	<p>D^r SEGUNDO MANUEL MARÍN HERRERA COD. MCD 1031042355 DIRECTOR GENERAL</p>			

			<p>Reporte de las acciones implementación del módulo transparencia estándar en portal web institucional.</p> <p>Reporte de las acciones estandarización del portal web institucional.</p> <p>Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID).</p> <p>Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOI realizadas hasta los 30 días de servicio.</p> <p>Reporte de su participación en el Taller de Inducción de componente pedagógico en el marco de la implementación de los DCBN para los Entornos Virtuales de Aprendizaje.</p> <p>Propuesta de organización de Aula Virtual en Microsoft 365 para el desarrollo de los cursos y/o módulos con énfasis en la optimización del contenido digital.</p>
<p>2° ENTREGABLE</p>			<p>Configuración de Plataforma EVA Período Académico 2022-I y Aulas Invertidas</p> <p>Informe que contenga:</p> <p>Detalle de la configuración de usuarios en la plataforma EVA de su EESP/IESP período académico 2022-I</p> <p>Detalle de la configuración de cursos en la plataforma EVA de su EESP/IESP período académico 2022-I</p> <p>Reporte de asistencia técnicas a estudiantes en la plataforma EVA de su EESP/IESP período académico 2022-I</p> <p>Reporte de asistencias técnicas a docentes nombrados y contratados en la plataforma EVA correspondiente al período académico 2022-I</p> <p>Reporte de acciones coordinadas con el equipo EVA del MINEDU, para la implementación de módulos complementarios a la plataforma EVA.</p>



D^r SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA
COD. MOD. 1031042355
DIRECTOR GENERAL

			<p>Reporte de otras actividades que demande el equipo EV (DIFOID)</p> <p>Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 60 días de servicio.</p> <p>Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida con énfasis en la calidad del contenido digital para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo.</p>
<p>3° ENTREGABLE</p>	 <p>Dr. SEGUNDO MANUEL MARÍN HERRERA COD. MOD. 1031042355 DIRECTOR GENERAL</p>		<p>Implementación de Intranet en SharePoint, Red Social Privada en Yammer, Integración de herramientas digitales en el EVA.</p> <p>Informe que contenga: Participar en la planificación, ejecución y evaluación del plan de trabajo y de las acciones que demanden el cumplimiento de la Modalidad a Distancia/Virtual del Programa.</p> <p>Reporte de trabajo con el centro de Administración de las plataformas educativas - EVA.</p> <p>Reporte de Implementación de Intranet en SharePoint</p> <p>Reporte de Implementación, Asistencia técnica y mantenimiento de Red Social Privada en Yammer.</p> <p>Reporte de Implementación, Asistencia técnica, mantenimiento con la Integración Red Social en Yammer InterInstitucional entre IESP/EESP</p> <p>Reporte de otras actividades que demande el equipo EVA (DIFOID)</p> <p>Reporte de las actividades de coordinación con la institución formadora, DRE y/o DIFOID realizadas hasta los 90 días del servicio.</p> <p>Reporte de las actividades realizadas con los docentes formadores para la integración de herramientas digitales que promuevan la participación de los estudiantes en el desarrollo de los</p>

			<p> cursos y módulos en el marco de la implementación de experiencias de aprendizaje híbrido.</p> <p>El entregable deberá ser remitido a la Mesa de Partes de la EESPP La Salle y con informe se deriva a la GEREDUC para el pago oportuno.</p>
12	Condiciones y modalidad de pago:	de	<p>La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.</p> <p>Luego de emitida la conformidad por cada entregable presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas en los documentos de contratación</p> <p>El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad.</p>
13	Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	y del	<p>Director General: SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA</p> <p>Correo electrónico: sjbdirector7@gmail.com</p> <p>Teléfono y anexo: 994621631</p>
18	Otras condiciones adicionales u observaciones:	u	<p>El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Equipo de Cómputo * Conectividad a internet para realizar las actividades señaladas en el numeral 6 del presente documento. * Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información. * Constancia vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del servicio. <p>En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Todos los implementos de seguridad indicadas por el IESP/EESP en sus protocolos.
20	Sobre carácter urgente	su de	<p>Acreditación: En la EESP La Salle urge desarrollar en la formación profesional de los futuros docentes actualizar sus competencias y capacidades tecnológicas, dado estos tiempos de globalización y avance acelerado de la tecnología y en busca de una calidad educativa de servicio. La EESP La Salle debe contar con soporte de profesionales en lo referente a las TICs por ser un instrumento primordial para todo proceso de aprendizaje y es necesario actualizar y modernizar los servicios para un mejor aprovechamiento de nuestros usuarios.</p>
21	Sobre carácter temporal:	su de	<p>Acreditación: Es de suma urgencia debido a que los procesos educativos actuales requieren de soporte técnico en el logro de los aprendizaje por que se imparte en la modalidad a distancia a través de entornos virtuales.</p>



Dr. SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA
COD. MOD. 1031042355
DIRECTOR GENERAL

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social) identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en la Directiva N° 020 -2021-GR CUSCO/GEREDU "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias de la Gerencia Regional de Educación Cusco".
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico y/o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social) identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar contratado y/o nombrado en alguna Entidad del Estado.
2. Todos los documentos presentados son veraces.
3. Cuento con mi Registro Nacional de Proveedor (RNP).
4. Cuento con mi RUC activo y habido.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
PRESENTE.-

El que suscribe,, identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular, DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)** es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es: en el BANCO

.....
Firma